I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002047

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 23 NOV 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/3933/2016 del Administrador Municipal; el N°400/1050/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Certificado de Obligación Presupuestaria Comprobante Nº3070; el Ordinario N°405/57/2016 del Departamento de Tesorería Municipal; el Decreto de Hacienda Nº1985, de fecha 15 de diciembre de 2015; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorizase un fondo fijo a rendir, por el monto de $32.100.- (treinta y dos mil cien pesos), que se girará a nombre de doña **RAQUEL SANTANDER MORENO,** Tesorera Municipal, destinados a financiar la renovación del certificado digital avanzado de don Arturo Aguirre Gacitúa, el que tiene caducidad en el mes de diciembre.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.12.002 "Gastos Menores", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.